

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS**

Código de Proceso de Selección: P.S. 001-SUP-RAMDD-2014
Órgano: Red Asistencial Madre de Dios

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo de la Red Asistencial Madre de Dios:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Enfermera (o)	-	P2EN	S/2415.00 (*)	01	Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta
TOTAL				01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. **REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:**

ENFERMERA (O)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del título profesional universitario de enfermera (o), constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado y resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad al título profesional excluyendo el SERUMS. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el</p>

	postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	• Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la profesión mínima de 40 horas, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Licencia por gravedad con goce de remuneraciones.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

ENFERMERA (O)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinar acciones con el personal del hospital para la atención integral del asegurado, familia y comunidad en consulta externa, hospitalización, emergencia y cuidados intensivos.
- b) Recepcionar al paciente, revisar la historia clínica, elaborar el diagnóstico de enfermería y brindar atención inmediata cumpliendo con el protocolo de atención.
- c) Cumplir con los dispositivos establecidos para la unidad orgánica.
- d) Integrar comisiones de trabajo que designe el jefe inmediato.
- e) Participar en la elaboración o actualización de los manuales de procedimientos asistenciales de enfermería y cumplir con su aplicación.
- f) Monitorizar según normas a los pacientes del servicio de su competencia durante los turnos correspondientes.
- g) Educar al paciente y familiares los aspectos relacionados a la recuperación de la salud y prevenir complicaciones.
- h) Supervisar el cumplimiento de los cuidados del paciente de baja complejidad encomendadas al personal asistencial a su cargo.
- i) Supervisar el desempeño profesional del personal a su cargo y del cuidado de la privacidad del paciente.
- j) Coordinar el cumplimiento de las funciones y actividades intra hospitalarias con el equipo multidisciplinario.
- k) Coordinar y/o apoyar al médico en procedimientos especiales, cirugía menor, curaciones, etc.
- l) Recepcionar, realizar triaje y orientar a los pacientes que ingresan al servicio sobre el reglamento interno y sus cuidados de acuerdo al diagnóstico médico, asegurando su atención según necesidades.
- m) Elaborar el requerimiento, coordinar atención de pedidos y mantener el stock de material médico e insumos del servicio de su competencia.
- n) Participar en la visita médica del paciente.
- o) Atender en forma prioritaria a los pacientes en estado post operatorio mediato, hasta lograr su recuperación.

- p) Elaborar requerimiento, verificar stock, supervisar y controlar la higiene de la ropa de cama y el confort del paciente, del orden y limpieza del área de trabajo, la entrega de ropa sucia y recepción de ropa limpia de lavandería.
- q) Cumplir y supervisar la aplicación de las Normas de Bioseguridad.
- r) Aplicar, difundir y controlar el cumplimiento de los dispositivos establecidos para la unidad orgánica.
- s) Coordinar y mantener permanentemente informado el jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- t) Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores por la institución, responsabilizándose por mantenerlos operativos y supervisar el uso adecuado de los bienes asignados al personal a su cargo.
- u) Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la institución al servicio asistencial los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado.
- v) Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.
- w) Atender a la gestante preparándola para el parto en coordinación con las obstetras y/o ginecólogo, apoyarla en el post parto.
- x) Promocionar y dar las orientaciones de preparación para que inicie con lactancia materna del recién nacido.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	13.03.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 13.03.2014	OSPC – URRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	19.03.2014 de 8:00 a 13:30 horas, en la Unidad de Recursos Humanos Av. Andrés Avelino Cáceres N° 560- Puerto Maldonado	URRHH-RAA- MADRE DE DIOS
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 19.03.2014	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	20.03.2014 a partir de las 12:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
6	Evaluación Psicotécnica	21.03.2014 a las 8:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	21.03.2014 a las 10:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS

8	Evaluación de Conocimientos	21.03.2014 a las 11:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	21.03.2014 a las 13:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
10	Entrevista Personal	21.03.2014 a partir de las 14:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	21.03.2014 a las 15:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
12	Publicación del Resultado Final	21.03.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 24.03.2014	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) URRHH-RAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial xxx
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La Evaluación Curricular se desapruueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Puerto Maldonado, 13 de marzo del 2014